

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 201900036

CONTRATISTA:

ENETEL S.A.S

NIT:

901060665-9

OBJETO:

Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la

infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU

PLAZO INICIAL:

Desde: 08/02/2019 hasta 31/01/2020

VALOR INICIAL:

\$ 34.930.935 IVA Incluido

ADICIÓN 1:

\$ 2.759.250 IVA Incluido

VALOR TOTAL:

\$ 37.690.185 IVA Incluido

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
- 2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
- 3. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- 4. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- 5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 2

•		
Centro de Costos		13232
Valor Compromiso (si aplica en el evento de ser superior al valor del contrato)		\$ 37,690,185
Valor Contrato	1.	\$ 37,690,185
Valor Ejecutado		\$ 33.294.361
Valor Pagado al Contratista	·	\$ 33.294.361
Saldo a favor del contratista (si aplica)		\$ 0
Valor a Liberar		. \$ 4,395,824

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín,

Subgerente Administrativa y Financiera

Hugo Alberto Espinal Ramirez

FEB. 2020

Representante Legal

NIT.901.060.665-2

Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

Revisó: Sandra Lucia Zapata / Revisó: Sandra Bedoya

Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.

Revisó: María Irma Castaño

Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.

Proyectó: Ferhándo Lóndoño Cargo: Técnico Administrativo Grado 01 - Unidad de Bienes y Servicios

Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.